

80671



6 MAY 1908

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Narciso ORIOI QUINTANA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Bismarck, nº 39 - - - - -

5.

P O R

"NUEVO PEINE"

Son conocidas las ventajas de los peines y de los cepillos en el cuidado de los cabellos, sin necesidad de entrar a explicarlas.

10.

Sin embargo, estas ventajas solo pueden conseguirse mediante la utilización de dos adminículos diferentes; el peine y el cepillo.

15.

Este es engorroso, pues además de precisar del sitio necesario para el emplazamiento de ambos adminículos, detalle



80671.6 N.º

- de capital importancia durante los viajes, siempre representa una pérdida de tiempo, ya que después de efectuar la operación de cepillado se debe recurrir a la de peinado.
- Pues bien, a fin de evitar estos inconvenientes y obtener simultáneamente y en una sola operación las dos ventajas del peine y el cepillo, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad.
- Para una mejor interpretación se describe a continuación, a título de ejemplo, no limitativo, un caso de realización práctica, acompañado de una hoja de dibujos, en la que:
- En la figura 1, se representa en corte transversal el nuevo peine y
- En la figura 2, es visto en alzado y parcialmente cortado, el mismo peine.
- Consiste la invención en un peine (1), de material, tamaño y forma convenientes, en el que a ambos lados de la zona (2), de donde arrancan las púas (3), hay unos reengrosos (4), en donde van alojados, a lo largo de los mismos, los haces de púas (5).
- De esta manera, se obtienen simultáneamente, las ventajas del peine y del cepillo.
- Se sobreentiende en el presente caso, que serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Describe el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

8067 16 MAY 1966



5.

1º.- Nuevo peine, caracterizado esencialmente por el hecho de que a ambos lados del mismo y en la zona en donde emergen las púas, están dispuestas las cerdas de menor altura que las púas y dispuestas sensiblemente divergentes en relación con las repetidas púas.

2º.- NUEVO PEINE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 6 de Mayo de mil novecientos sesenta.

P.A.,

6 MAY. 1960



80671

FIG. 1

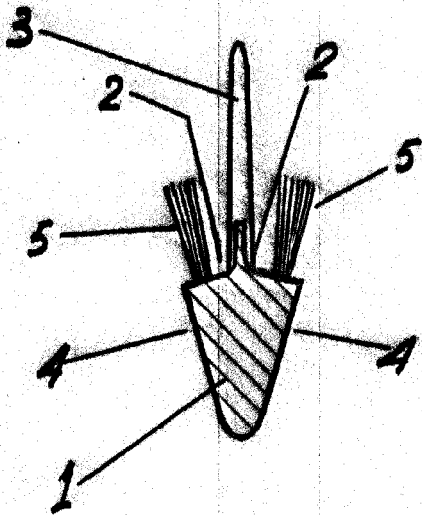
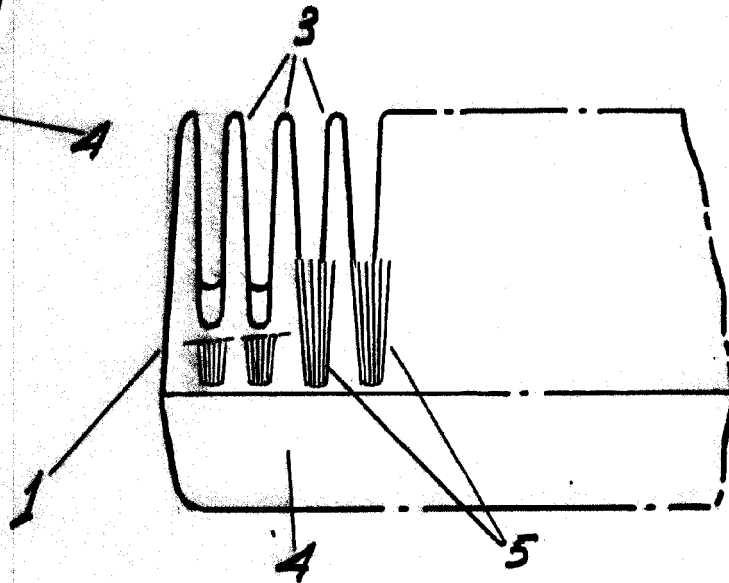


FIG. 2



MADRID, 6 DE MAYO DE 1960

P. A.

ESCALA VARIABLE